

Nota Nº **04** /2021 Letra Mun U.

Ushuaia, - 1 1 ENE 2021

SRES/AS. COMISIÓN DE RECESO:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de remitir proyecto de Ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 4864.

Sin otro particular, pláceme saludarlos y saludarlas muy atentamente.

Vicepresidente ou corces Deliberante de Ushuaia A/C de la Intendencia Municipat

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



## Proyecto de Ordenanza Municipal

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 4864, por el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



## ANEXO I – ORDENANZA MUNICIPAL Nº

ARTS. LEY NACIONAL 13064	MONTO GARANTIAS
Artículo 14	GARANTÍA DE OFERTA MEDIANTE PAGARÉ SIN PROTESTO HASTA LA SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00)
Artículo 21	GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO MEDIANTE PAGARÉ SIN PROTESTO HASTA LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100
	(\$ 600.000,00)